



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 020 -2023-MINEM/OGA

Lima, 23 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N°0047-2023-MINEM-OGA/OAS, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2023-MINEM/OGA, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, por su parte el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, el subnumeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se apruebe en el Cuadro Multianual de Necesidades”*;

Que, el subnumeral 7.5.2 del numeral 7.5 de la referida Directiva, indica que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.*

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en esa misma línea, el subnumeral 7.5.3. del numeral 7.5 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deber ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad;

Que, mediante Informe N°0047-2023-MINEM-OGA/OAS de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185 Ministerio de Energía y Minas Central, para la inclusión de los procedimientos de selección detallado en el anexo 01 y la exclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 02 correspondiente, verificándose que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario; por lo que, corresponde que se aprueba la modificación del PAC;

Con el visado del jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 469-2022-MINEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2023, mediante la inclusión de los procedimientos de selección detallado en el Anexo N° 01 y la exclusión del procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios, cumpla con publicar la presente Resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas: www.minem.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

J. MILAGROS DÍAZ YUIJÁN
Jefa de la Oficina General de Administración

ANEXO N° 01

PRIMERA MODIFICACIÓN - INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : MINEM

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC : 20131368829

F) PLIEGO : 16 ENERGIA Y MINAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 020-2023-MINEM/OGA

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN QUE INCLUYE CATERING PARA EVENTO DENOMINADO "CEO LUNCHEON EN PDAC 2023	6012160900252125	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	4.000	24.000.00	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OAS		0 - SI	
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 300 PERSONAS QUE INCLUYE CATERING Y ALQUILER DE EQUIPOS AV PARA EVENTO DENOMINADO "RECEPCION PERUANA EN PDAC 2023	6587160900258458	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	4.000	47.500.00	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OAS		0 - SI	
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LAS ACTIVIDADES DEL "CEO LUNCHEON" Y "PERU DAY" DURANTE LA PARTICIPACION PERUANA EN EL EVENTO INTERNACIONAL PDAC 2023	5842160900587874	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	4.000	25.246.99	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OAS		0 - SI	
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE SALA DE REUNIONES DE USO EXCLUSIVO DEL MINEM PARA REUNIONES DE ALTAS AUTORIDADES EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION EN PDAC 2023	8014160700318461	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	4.000	5.628.83	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OAS		0 - SI	
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA (ESPAÑOL/INGLES) PARA LAS ACTIVIDADES DEL "PERU DAY" & "CEO LUNCHEON" DURANTE LA PARTICIPACION PERUANA EN EL EVENTO INTERNACIONAL PDAC 2023	8211180400228812	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	4.000	2.900.00	15	01	30	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OAS		0 - SI	

ANEXO N° 02

PRIMERA MODIFICACIÓN - EXCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

090015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO :

2023

C) SIGLAS :

MINEM

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC :

20131368829

F) PLIEGO :

16 ENERGIA Y MINAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL N° 020-2023-MINEM/OGA

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE REVISIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORAR UN MANUAL Y GUÍA TÉCNICA PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y SUS COMPONENTES Y ESTÁNDARES	9315150700225872	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	179142	15	01	30	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAS		0 - SI	